

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23149 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal 5/2005, seguido a instancias del Procurador/a Don/ña. M. Montserrat Padrón García, en nombre y representación de D./Dña. Explotadora Club Paraiso, S.A., S.U., se ha dictado Auto el día 20 de junio de 2011, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

"Dispongo:

Declarar concluido el presente concurso tramitado bajo el n.º 5/05 respecto a Explotadora Cluba Paraiso, S.A. y el cese de la intervención de las facultades del órgano de administración por la Administración concursal.

Dese a esta resolución la publicidad gratuita de los artículos 23, 24 LC- en el BOE, en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado-.

Líbrese mandamiento al Registro Mercantil de Tenerife para que se inscriba la conclusión del concurso y el cese de la intervención de las facultades del órgano de administración.

[...]

Así lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe."

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto en,

Santa Cruz de Tenerife, 20 de junio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110055118-1